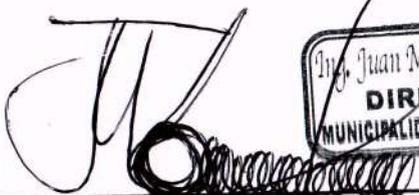




**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -
POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- PARA EL AÑO 2021-2024**
Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

1

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

f) 

Ing. Juan Miguel Orellana Cambara
Director Municipal de Planificación

f) 

Mynor Rolando Morales Chávez
Alcalde Municipal

San Miguel Petapa catorce de diciembre de dos mil veinte



ÍNDICE GENERAL

Contenido

1. PRESENTACIÓN:	4
2. INTRODUCCIÓN:	5
3. BASE LEGAL:	6
4. MARCO ESTRATÉGICO:	8
4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO:	8
4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:	13
5. VISIÓN MUNICIPAL:	15
6. MISIÓN MUNICIPAL:	15
7. PRINCIPIOS Y VALORES:	15
8. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES:	16
9. ESTRATEGIA:	18
10. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM):	18
11. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):	20
11.1. ALCANCES Y LIMITACIONES:	20
11.1.1. ALCANCES:	20
11.1.2. LIMITACIONES:	20
11.1.3. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL POA 2019:	21
11.1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE POA 2020:	22
11.1.5. ANÁLISIS SOBRE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2021:	23
11.1.6. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL:	24

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



11.1.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:	26
11.1.7.1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS:	27
11.1.7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL COMÚN:	28
11.1.7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL:	29
11.1.7.4. PRODUCCIÓN TERMINAL:	30
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021:	31
12.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:	31
12.2. METODOLOGÍA:	31
12.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL:	31
13. ANEXO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	33



1. PRESENTACIÓN:

La administración municipal ha procurado cumplir con los objetivos trazados, siguiendo los lineamientos establecidos por cada una de las instituciones del Estado, para coadyuvar a la agilización de todos los proyectos y programas en beneficio de nuestra población Petapeña.

Tengo el agrado de presentarle distinguido lector, el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA) 2021-2024, que constituyen una invaluable herramienta de planeación, organización y control de funciones de esta administración municipal, y que posteriormente facilita la evaluación de lo planificado en relación a lo presupuestado.

Hemos plasmado todas las estrategias y directrices, priorizando las iniciativas de mayor beneficio para este lindo Municipio de San Miguel Petapa.

Nuestro mayor objetivo es y será brindarle una mejor calidad de vida a la población generando desarrollo integral en las distintas comunidades de San Miguel Petapa, gracias por su confianza y apoyo, que Dios lo bendiga.


Mynor Rolando Morales Chávez
Alcalde Municipal





2. INTRODUCCIÓN:

El presente documento está dirigido a los vecinos de San Miguel Petapa, para poder ejecutar de una mejor manera los recursos asignados y recaudados por la Municipalidad de San Miguel Petapa.

A partir de la propuesta de desarrollo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política, vigente desde el año 2014, la actual administración de gobierno central ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades de país a corto plazo, así como las acciones e intervenciones inmediatas que las instituciones públicas incluyendo las municipalidades deben atender de acuerdo a las demandas urgentes de la población.

Los pilares estratégicos para el período 2020-2024, son los siguientes:

1. Economía, Competitividad y Prosperidad
2. Desarrollo Social
3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo
5. Relaciones con el Mundo

Estos pilares tienen una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades. En adición a estos cinco pilares, la Política General de Gobierno 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático. Luego de establecidas las orientaciones estratégicas de país con las prioridades definidas, la Municipalidad debe elaborar su proceso de planificación de acuerdo a la normativa y orientaciones emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Para elaborar la propuesta o plan estratégico a mediano plazo del municipio, es necesario priorizar la problemática del municipio. Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial la problemática de San Miguel Petapa se resume en ***baja en la tasa neta de cobertura primaria, baja en la tasa bruta de cobertura primaria, alta tasa de deserción intra anual diversificado, limitado acceso a la salud a nivel urbano y rural, prevalencia de retardo de talla, decadencia acelerada de la biodiversidad, desorden espacial urbano, y, desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial.*** Esta priorización de la problemática es de suma importancia para la elaboración del Plan Estratégico Institucional el cual ayudará a la municipalidad a trazar la ruta a seguir para el período del 2021-2024, que prioriza temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Debido a que este Plan Estratégico Institucional involucra a varios actores para lograr el objetivo deseado, por lo tanto, se puede decir que el Plan Estratégico Institucional se convierte en un documento de importancia de gestión municipal.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



El siguiente documento es una herramienta vital para la planificación municipal, la cual parte de las políticas o planes de gobierno central, analizando la problemática del municipio, la disponibilidad financiera, proyección de proyectos o programas a largo plazo, para finalmente trabajar la propuesta operativa de proyectos y programas para el año 2021.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Art. 253. Autonomía Municipal.

Art. 255. Recursos económicos del municipio.

Código Municipal.

Art. 9. Del concejo y gobierno municipal.

Art.10. Asociación de Municipalidades.

Art.35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

Art.53. Atribuciones y obligaciones del Alcalde.

Art.68. Competencias propias del municipio.

Art.69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central.

Art.70. Competencias delegadas al municipio.

Art.96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

Art.97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.103. Inversiones con fondos del gobierno central.

Art.111. Ámbito de aplicación.

Art.113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos.

Art.119. Criterios para la Distribución de la asignación constitucional.

Art.121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional.

Art.125. Ejercicio fiscal.

Art.126. Unidad Presupuestaria.

Art.127. Determinación del monto de egresos.

Art.128. Sujeción del presupuesto.

Art.129. Estructura del Presupuesto.

Art.131. Formulación y aprobación del presupuesto.

Art.132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.

Art.133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



Art.135. Información sobre la ejecución del presupuesto.

Art.142. Formulación y ejecución de planes.

Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 2. Ámbito de aplicación.

Art. 4. Rendición de Cuentas.

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 10. Contenido.

Art. 12. Presupuesto de Egresos.

Art. 17. bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados.

Art. 20. Políticas Presupuestarias.

Art. 21. Presentación de ante proyectos.

Art. 40. Presentación y Aprobación del presupuesto.

Art.43. Liquidación presupuestaria.

Art. 46. Metodología presupuestaria.

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria.

Art. 51. Coordinación con municipios.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 4. Competencias y funciones de las unidades de planificación.

Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme.

Art. 16. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 20. Informe de rendición de cuentas.

Art. 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales.

Art. 48. Información presupuestaria.

Acuerdo No. A – 37 – 06 de la Contraloría General de Cuentas.

Art. 2. Plazos, períodos y contenidos de la información.

Art. 6. Responsabilidad Administrativa.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Art.12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2021-2024



Art. 44. Atribuciones.

Art. 45. Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo.

4. MARCO ESTRATÉGICO:

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO:

La problemática del municipio de San Miguel Petapa, según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial 2020-2032 se resume en ***baja en la tasa neta de cobertura primaria, baja en la tasa bruta de cobertura primaria, alta tasa de deserción intra anual diversificado, limitado acceso a la salud a nivel urbano y rural, prevalencia de retardo de talla, decadencia acelerada de la biodiversidad, desorden espacial urbano, y, desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial.***

1. **baja en la tasa neta de cobertura primaria:** Indicador proyectado: Se refleja un decremento al 54.77% (2032) de la tasa neta de cobertura primaria en niños de 7 a 12 años. Factor de éxito o fracaso: Del período 2011 al 2018 se ha notado un decremento del 69.47% a un 64.57% siendo una diferencia de 4.90 puntos porcentuales en siete años. Es necesario hacer un análisis de los problemas del nivel de cobertura que existe y las causas probables que se están dando dentro del proceso de inscripción y de la situación del núcleo familiar. Percepción de efectos o implicaciones: significa que la tendencia es una baja de la tasa neta de cobertura primaria para el año 2032, y si no se pone atención a los programas de atención a la niñez, crecerá el número de niños y niñas sin educación escolar y sin formación de capacidades técnicas.
2. **baja en la tasa bruta de cobertura primaria:** Indicador proyectado: Se refleja un decremento al 55.67% (2032) de la tasa bruta de cobertura primaria en niños sin importar su edad, están asistiendo a la Primaria, en relación a la población de 7 a 12 años del lugar. Factor de éxito o fracaso: Del período 2011 al 2018 se ha notado un decremento del 78.99% a un 71.07% siendo una diferencia de 7.92 puntos porcentuales en siete años. Es necesario hacer un análisis de los problemas del nivel de cobertura que existe y las causas probables que se están dando dentro del proceso de inscripción y de la situación del núcleo familiar que este causando dicha baja. Percepción de efectos o implicaciones: significa que la tendencia es una baja de la tasa bruta de cobertura primaria para el año 2032, y si no se pone atención a los programas de atención a la niñez, crecerá el número de niños y niñas sin educación escolar y sin formación de capacidades técnicas.
3. **alta tasa de deserción intra anual diversificado:** Indicador proyectado: Se refleja un decremento al 11.38% (2032) de la tasa de deserción intra anual diversificado, en relación a la población de 16 a 18 años. Factor de éxito o fracaso: Del período 2011 al 2018 se ha notado un decremento del -7.88% a un 4.38% siendo una diferencia de -3.5 puntos porcentuales en siete años. Es necesario hacer un análisis de los problemas del nivel de cobertura que existe y las causas probables que se están dando dentro del proceso de inscripción y de la situación del núcleo familiar que este causando dicha alza. Percepción de efectos o implicaciones: significa que la tendencia es un alza de la tasa bruta de cobertura primaria para el año 2032, y si no se pone atención a los programas de atención a la niñez, crecerá el número de niños y niñas sin educación escolar y sin formación de capacidades técnicas.
4. **limitado acceso a la salud a nivel urbano:** Indicador proyectado: Se refleja dentro del comportamiento de mantener un alza de 47.03% (2032) en casos de niños menores de cinco años con infecciones respiratorias agudas. Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2017 se ha notado un incremento del



44.71% a un 45.38% siendo una diferencia de 0.67 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio y se nota un comportamiento al alza de casos en infecciones respiratorias agudas. Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a mantener un alza de infecciones respiratorias agudas y se espera que se mantenga a un 47.03% para el año 2032. Se tiene que poner atención a los servicios básicos para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura básica.

5. limitado acceso a la salud a nivel rural: Indicador proyectado: Se refleja dentro del comportamiento de mantener un alza a 53.83% (2032) en casos de niños menores de cinco años con incidencia de neumonía. Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2017 se ha notado un decremento del 53.39% a un 53.53% siendo una diferencia de 0.14 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio y se nota un comportamiento al alza de casos en incidencia de neumonía. Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a mantener un alza de incidencias de neumonía y se espera que se mantenga a un 53.83% para el año 2032. Hay que poner atención a los servicios básicos para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura básica.
6. prevalencia de retardo de talla: Indicador proyectado: Se refleja un aumento al 25.62% (2032) en casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2017 se ha notado un incremento del 5.73% a un 13.05% siendo una diferencia de 7.32 puntos porcentuales en seis años, donde se ha logrado atender y dar el servicio, pero se refleja el aumento de casos en desnutrición crónica. Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia tiende a incrementar los casos de desnutrición crónica y se espera que se llegue a un 25.62% para el año 2032. Para que no se de este incremento, se tendrá, que mantener los servicios básicos de atención para lograr reducir este nivel de porcentaje e impulsar mejores servicios de infraestructura en agua y saneamiento.
7. decadencia acelerada de la biodiversidad: Indicador proyectado: Se refleja una disminución a 151.30 ha., de bosque al año (2032) en 19 años a un ritmo de 1.91 ha., por año, si no se pone atención a la tala ilegal del mismo. Factor de éxito o fracaso: Del período 2006 al 2012 se ha notado un decremento de cobertura de 173.50 ha., de 363 ha., a 189.50 ha. en 6 años. Siendo un riesgo de no poder mantener la cobertura forestal del municipio y afectando la cobertura del medio ambiente del país. Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es un decremento en la disminución de la cobertura forestal para el año 2032. Es necesario poner atención a las causas como la tala ilegal, porque afectará el medio ambiente y el manejo de los recursos hídricos en relación de 19 años, siendo el municipio de vocación forestal par su cuidado y protección.
8. desorden espacial urbano: Indicador proyectado: Se refleja una disminución del Índice de gestión estratégica al año (2032) poniendo en riesgo a las autoridades municipales ante la población por no gestionar, planificar y administrar bien el territorio. Factor de éxito o fracaso: Del período 2012 al 2016 se ha notado un decremento de índice de gestión estratégica de 0.308 a 0.000 en 4 años. Si no se procede a un buen proceso de planificación y gestión, se seguirá haciendo los mismos procedimientos sin observar el desarrollo a nivel general del municipio. Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia es un decremento en la disminución del índice de gestión estratégica para el año 2032. Población con desconfianza de quienes los gobiernan a nivel municipal y que no plantean soluciones a sus necesidades en sus comunidades.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



9. desarrollo ambiental, urbano, comercial e industrial: Indicador proyectado: Se refleja un crecimiento en el desarrollo urbano, turístico, comercial e industrial, de producción de servicios locales a través de la promoción y divulgación de un desarrollo urbano sostenible para el año 2030. Factor de éxito o fracaso: Se empieza a generar desarrollo comercial e industrial en el área urbana, siendo el municipio un soporte de servicios básicos el cual tendrá que ser enfocando al proceso de ordenamiento territorial en los siguientes años, para lograr fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas de desarrollo en el mismo. Percepción de efectos o implicaciones: La falta de planificación en el área urbana del municipio, es un factor de riesgo, porque no se le ha puesto la atención necesaria a su desarrollo por años, repercutiendo en un crecimiento desmedido y horizontal que abarca un 70% de extensión territorial del mismo y siendo un municipio cercano a la ciudad capital de Guatemala (20 km de distancia) pero con grandes problemas de movilidad vial y que ya no presenta una ruralidad como tal dentro del mismo.

Esta problemática del municipio descrita anteriormente, a la vez se puede relacionar con la problemática del país, para lo cual, luego de realizar un análisis exhaustivo se determina que dicha problemática municipal se relaciona con la baja cobertura de acceso a la educación, déficit del desarrollo social, cultural, económico y territorial, déficit de infraestructura social priorizada en agua y saneamiento, y, deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas.

De acuerdo a las estimaciones realizadas se tiene aproximadamente para el 2024, 151068 habitantes que tendrán acceso a servicios de educación, de emergencia, de agua apta para consumo humano, de alcantarillado, de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, así como áreas municipales reforestadas o conservadas, con ordenamiento vial y áreas de espacio público gestionadas

A continuación, se presenta una breve descripción por medio de una matriz integral de los resultados municipales según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en función de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégico de Desarrollo, Resultados Institucionales, Pilar de la Política General de Gobierno y Objetivos Sectoriales.



MATRÍZ INTEGRAL

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional -RI-	Resultado municipal	Pilar PGG	Objetivo Sectorial
				Resultado PDM-OT al 2032		
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)		Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Para el 2024 se ha disminuido en 70.0% los nuevos casos de VIH en las poblaciones priorizadas y población general (1312 casos en 2016 a 401 casos en 2024)	Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Para el 2024 se ha disminuido en 75.0% la mortalidad de tuberculosis (de 2.5 por cada 100,000 habitantes en 2015 a 1.3 por cada 100,000 habitantes en 2024)	Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		Sin resultado	Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024).		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Economía, competitividad y prosperidad	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5,725.290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN			Para el 2021, se ha incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública nivel nacional, mediante la educación ambiental (de un 10% en el 2017 a un 15% en el 2021).	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN			Para el 2024 se ha incrementado en 20 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático (de 30.0% en 2020 a 50% en 2024)	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Acceso al agua y gestión de RRNN			Para el 2032, se ha incrementado a 4.5% la energía renovable en la matriz energética (de 57.9% en 2015 a 62.4% en 2032).	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Economía, competitividad y prosperidad	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).		Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación			Al 2023 incrementar en 11.56% la cantidad de niños entre 0 y 4 años de edad en departamentos priorizados en relación a la estimación de niños de dicha edad al año 2018.	Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación			Para el 2020 se ha incrementado en 1 punto porcentual, los alumnos beneficiados con el programa de alimentación escolar en los niveles de preprimaria y primaria del sector oficial a nivel nacional (en el nivel preprimario de 92.07% en 2018 a 93.07% y de 95.73% en 2018 a 96.73% en el nivel primario)	Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación			Para el 2024 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% 2015 a 90% en 2024)	Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Educación			Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional.	Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Ordenamiento Territorial			Promover acciones de coordinación interinstitucional y sectorial a nivel municipal para aumentar las capacidades de gestión integral de riesgo a desastres (reducir la exposición y la vulnerabilidad incrementando la capacidad de respuesta) a fin de disminuir el índice de riesgo del país de 5.5%.	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Desarrollo social	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural.	Desarrollo social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)
			Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.			

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



En la siguiente matriz se analiza la población objetivo, que no es más que la población que tendrá que abordar la municipalidad en cada producto de su competencia:

Población Total del municipio		151,068					
Productos		Población (número de personas)		Desagregación por sexo de la población elegible		Desagregación por área	
Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Objetivo	Elegible	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	50,000	1800	810	990	1,710	90
Familias con servicios de agua apta para consumo humano		151,068	125000	56,250	68,750	118,750	6,250
Familias con servicios de alcantarillado		151,068	5860	2,637	3,223	5,567	293
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		151,068	125000	56,250	68,750	118,750	6,250

Productos		Meta para el periodo 2021-2024		Localización	
Productos competencias propias	Productos competencias	Cantidad	Unidad de medida	Urbana	Rural
Áreas municipales reforestadas o conservadas		61166	hectareas	61,000	166
	Servicios de emergencia	4	evento	3	1.00
Áreas con ordenamiento vial		1	Km2	1	0
Áreas de espacio público gestionadas		700	Km2	665	35



4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:

La municipalidad enfrenta varios desafíos para resolver problemas de su competencia propia o de competencia delegada, en ambos casos la municipalidad de San Miguel Petapa tiene apoyo en cuanto a coordinación, gestión de la cooperación, apoyo directo por parte de entes rectores, gestión política, gestión de recursos financieros o técnicos, etc. Es decir, la municipalidad no está sola en la tarea de resolver la problemática y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ya que cuenta con todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establecen alguna coordinación, alianza o apoyo en relación a las acciones de la gestión municipal para atender la demanda de la población.

En la siguiente matriz se analizan a varios actores importantes en la administración municipal, se analiza el rol que este actor juega, así como el poder e importancia, los recursos y acciones con que apoya a la municipalidad y la cobertura o ubicación geográfica.

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



No.	Actor nombre y descripción	Rol	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia	Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	Instituto de Fomento Municipal INFOM	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional	Financieros y Asistencia Técnica	Nacional		X
2	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento	Financieros	Departamental	X	
3	Asociación Nacional de Municipalidades ANAM	Fortalecimiento Institucional	Asistencia Técnica y Legal	Nacional		X
4	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión Política y Fortalecimiento Municipal	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación.	Inter Municipal	X	
5	Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres CONRED	Coordinación	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Nacional		X
6	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	Coordinación	Asistencia Técnica	Nacional		X
7	Instituto Nacional de Bosques INAB	Coordinación	Asistencia Técnica	Nacional		X
8	Ministerio de Educación MINEDUC	Coordinación	Humanos	Nacional	X	
9	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA	Coordinación	Humanos	Nacional	X	
10	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Coordinación	Humanos	Nacional	X	
<p>Análisis y estrategia: La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal. Ejemplo: Establecer convenios interinstitucionales, conformación de mesas de coordinación interinstitucional, gestionar apoyo financiero, gestionar capacitación al personal.</p>						



5. VISIÓN MUNICIPAL:

Hacer de San Miguel Petapa un municipio más justo, equitativo, sostenible, con una visión de desarrollo integral, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la sociedad Petapeña.

Posicionar el gobierno municipal sobre estándares de excelencia a través de una eficiente administración de los recursos públicos, enfocados al desarrollo municipal y a la atención de todas las necesidades de la población velando por un enfoque humano del servicio público municipal.

6. MISIÓN MUNICIPAL:

Somos una administración municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes de este municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos, buscando la excelencia en el servicio a través de combinar la función pública y la participación ciudadana; a efecto de proyectar una gestión transparente que haga prevalecer el bienestar común de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

7. PRINCIPIOS Y VALORES:

Honestidad:

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Miguel Petapa realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad:

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia:

La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto:

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia:

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.



8. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES:

Estos resultados hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el periodo establecido 2021-2024, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad. Por otro lado, es importante señalar que se debe incluir lo correspondiente a sus competencias delegadas, relacionadas con productos/intervenciones que son responsabilidad de algún ente rector, para lo cual es necesario la identificación de dicho producto/intervención del ente rector y se indique cual será la intervención de la municipalidad. A continuación, se presenta una tabla que muestra los productos/intervenciones que corresponden directamente a la municipalidad, así como las probables intervenciones que la municipalidad puede realizar en relación a otros productos/intervenciones que responden a competencias delegadas:



MATRIZ PRIORIZADA

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional -RI-	Resultado municipal	Pilar PGG	Objetivo Sectorial
				Resultado PDM-OT al 2032		
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	-	Para el 2032, se ha aumentado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 64.57% en 2018 a 100.00% en 2032).	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
-	-	-	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.	Para el 2032, La población tiene acceso universal a servicios al 80% para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, de género, etaria y sexual.	-	-
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras



9. ESTRATEGIA:

Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad, brindándoles mayores oportunidades, e igualdad de derechos y deberes que el resto de los habitantes a través de la implementación de una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible del municipio, creando nuevos proyectos al servicio de la población pensados en las necesidades básicas de las comunidades.

10. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM):

El Plan Operativo Multianual no es más que una descripción de la propuesta que se establece en el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años, es relevante indicar la priorización de sus necesidades, la definición de sus metas y focalización de la población, para ello se muestra la siguiente tabla que contiene la planificación y programación operativa multianual para el período 2021-2024:



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-:

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)						B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																															
Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional -RI-	Resultado municipal		Objetivo sectorial	PRODUCTO										INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																				
				Resultado PDM-OT al 2022	Pilar PGG		No. Orden	Producto Competencia Propia	No. orden	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta física del producto para periodo 2021-2024	Responsable de cumplimiento de la meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Meta financiera del Producto para periodo 2021-2024 (Q.)	Nombre del proyecto o de la actividad	Código SNP	Código SAMP	Unidad de Medida	Programación multianual								Total Meta Física Multianual	Total Meta financiera multianual								
																				2021		2022		2023		2024											
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario, (de 40.20% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	-	-	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACION)	-	-	1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	403 metro cuadrado	Dirección Municipal de Planificación	Ministerio de Educación / CODEDE	Q 538,200.00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	25757	434	Persona	403	Q	538,200.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	403	Q	538,200.00		
							-	-	2	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	492 metro cuadrado	Dirección Municipal de Planificación	Ministerio de Educación	Q 3,000,000.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252870	426	Persona	492	Q	3,000,000.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	492	Q	3,000,000.00
							-	-	3	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Evento	48 documento	Dirección de Desarrollo Social y Económico	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Q 10,200,000.00	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	265689	443	Evento	12	Q	2,550,000.00	12	Q	2,550,000.00	12	Q	2,550,000.00	12	Q	2,550,000.00	12	Q	2,550,000.00	48	Q	10,200,000.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	-	-	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	1	Áreas municipales reforestadas o conservadas	-	-	Hectáreas	48 documento	Dirección de Gestión Ambiental	-	FORESTACION BOSQUES NATURALES - PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES, PETAPA, GUATEMALA	265953	445	Hectáreas	12	Q	4,530,000.00	12	Q	4,530,000.00	12	Q	4,530,000.00	12	Q	4,530,000.00	48	Q	18,120,000.00				
							2	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	43 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 399,975.00	CONSTRUCCION POZOS(3) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	251911	412	Familias	43	Q	399,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	43	Q	399,975.00
							3	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	43 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 399,975.00	CONSTRUCCION POZOS(3) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252088	413	Familias	43	Q	399,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	43	Q	399,975.00
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	-	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	4	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	43 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 399,975.00	CONSTRUCCION POZOS(3) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252277	415	Familias	43	Q	399,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	43	Q	399,975.00		
							5	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	43 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 399,975.00	CONSTRUCCION POZOS(3) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252341	416	Familias	43	Q	399,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	43	Q	399,975.00		
							6	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	43 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 399,975.00	CONSTRUCCION POZOS(3) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252185	414	Familias	43	Q	399,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	43	Q	399,975.00		
							7	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	162 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 2,999,975.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252672	417	Familias	162	Q	2,999,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	162	Q	2,999,975.00
							8	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	90 metro cúbico	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 244,217.17	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252858	430	Familias	90	Q	244,217.17	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	90	Q	244,217.17
							9	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	-	-	Familias	48 documento	Dirección de Servicios Públicos	-	Q 30,800,000.00	MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, PETAPA, GUATEMALA	265951	444	Familias	12	Q	7,700,000.00	12	Q	7,700,000.00	12	Q	7,700,000.00	12	Q	7,700,000.00	12	Q	7,700,000.00	48	Q	30,800,000.00
							10	Familias con servicios de alcantarillado	-	-	Familias	37 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 156,558.60	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	234579	408	Familias	37	Q	156,558.60	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	37	Q	156,558.60
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-	-	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	11	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	-	-	Familias	48 documento	Dirección de Servicios Públicos	-	Q 18,720,000.00	MANEJO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO, PETAPA, GUATEMALA	265949	442	Familias	12	Q	4,680,000.00	12	Q	4,680,000.00	12	Q	4,680,000.00	12	Q	4,680,000.00	48	Q	18,720,000.00			
							12	Áreas con ordenamiento vial	-	-	km2	3200 metro cuadrado	Dirección Municipal de Planificación	Dirección General de Caminos / CIV	Q 33,000,000.00	CONSTRUCCION PASO A DENIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	253036	428	km2	1725	Q	18,007,430.23	1475	Q	14,992,569.77	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	3200	Q	33,000,000.00	
							13	Áreas con ordenamiento vial	-	-	km2	113 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 143,769.00	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252863	429	km2	113	Q	143,769.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	113	Q	143,769.00
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.8% en 2024)	-	-	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	14	Áreas de espacio público gestionadas	-	-	km2	48 documento	Dirección de Infraestructura	-	Q 51,600,000.00	CONSERVACION CALLE (S) Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETAPA, GUATEMALA	265956	446	km2	12	Q	12,900,000.00	12	Q	12,900,000.00	12	Q	12,900,000.00	12	Q	12,900,000.00	48	Q	51,600,000.00			
							15	Áreas de espacio público gestionadas	-	-	km2	237 metro cuadrado	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 499,975.00	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252885	425	km2	237	Q	499,975.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	237	Q	499,975.00		
							16	Áreas de espacio público gestionadas	-	-	km2	275 metro	Dirección Municipal de Planificación	-	Q 5,000,000.00	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252878	427	km2	275	Q	5,000,000.00	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	0	Q	275	Q	5,000,000.00
							17	Adquisición de propiedad, planta, equipo e intangibles	-	-	Documento	48 documento	Dirección y Coordinación	-	Q 8,532,000.00	Dirección y Coordinación	-	Q 2,133,000.00	Documento	12	Q	2,133,000.00	12	Q	2,133,000.00	12	Q	2,133,000.00	12	Q	2,133,000.00	48	Q	8,532,000.00			
18 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.							Dirección y Coordinación		Documento	48 documento	Alcalde/a / Gerencia Municipal	-	Q 250,548,000.00	Dirección y Coordinación	-	Q 662,637,000.00	Documento	12	Q	662,637,000.00	12	Q	662,637,000.00	12	Q	662,637,000.00	12	Q	662,637,000.00	48	Q	2,505,548,000.00					
Total meta financiera anual de los Productos													Q436,102,569.77	Total Meta Financiera de las Intervenciones								Q436,102,569.77															



11. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):

11.1. ALCANCES Y LIMITACIONES:

11.1.1. ALCANCES:

Para el efecto del presente análisis fue necesario realizar una revisión de la ejecución del POA 2019 y del primer cuatrimestre del POA 2020, el cual ayuda en la resolución de las problemáticas priorizadas por la municipalidad.

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2021, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el POA 2021, continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada por esta administración municipal, lo cual se constituye en el alcance principal del POA y del presupuesto del mismo. Durante el año 2021, se tiene previsto ejecutar un total de 19 proyectos incorporados en el POA.

11.1.2. LIMITACIONES:

Luego del análisis de limitaciones encontradas se puede mencionar de forma breve las siguientes: 1) Reprogramaciones de proyectos que ya cuentan con la respectiva planificación. 2) Programación de proyectos que únicamente cuentan con el perfil o anteproyecto, lo que ocasiona retraso en el momento de efectuar la planificación completa, por el tiempo que representa contar con los respectivos estudios.

Como se puede observar en la matriz, existen proyectos que se trasladan de arrastre ya que únicamente están pendientes de pago y liquidación, que por plazos y modificaciones elaborados durante la ejecución se hace necesario modificar.

La Municipalidad de San Miguel Petapa, consciente de los problemas que estas situaciones ocasionan, ha establecido iniciar las planificaciones de los proyectos durante los meses de febrero-junio de los años anteriores, para contar con los perfiles de los proyectos ha establecido el denominado banco de proyectos, en el cual se listan los proyectos priorizados y sensibilizados con los vecinos de distintas comunidades de nuestro municipio.

Como resumen de los alcances y limitaciones que se tienen para la elaboración del POA 2021, se muestra la siguiente matriz que contiene el análisis general de la ejecución del POA 2019 y el primer cuatrimestre del POA 2020:



11.1.3. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL POA 2019:

Resultado Municipal (según POA 2019)	Productos	Acciones / proyectos, actividades u obras	Financiamiento				Presupuesto Ejecutado Año 2019	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	No. De SNIP	Institución Responsable
			Solicitado Año 2019	Asignado Año 2019	Desembolsado Año 2019	Ejecutado Año 2019					
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Personas capacitadas en salud preventiva población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (mispas), intervención municipal: campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,550,000.00	Q 2,550,000.00	Q 2,294,019.57	Q 2,294,019.57	Q 2,294,019.57	90%	90%	233961	Municipalidad de San Miguel Petapa
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO TECNOLOGICO DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	100%	100%	186306	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 12,453.77	Q 12,453.77	Q -	Q -	Q -	0%	100%	185500	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA SECTOR 8 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	100%	100%	186668	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 531,782.72	Q 531,782.72	Q 531,782.72	Q 531,782.72	Q 531,782.72	100%	100%	210521	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	100%	100%	221333	Municipalidad de San Miguel Petapa
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 6,900,000.00	Q 6,900,000.00	Q 5,537,918.36	Q 5,537,918.36	Q 5,537,918.36	80%	80%	234387	Municipalidad de San Miguel Petapa
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, OBRAS MUNICIPALES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 1,620,000.00	Q 1,620,000.00	Q 1,531,800.00	Q 1,531,800.00	Q 1,531,800.00	95%	95%	233953	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 600,000.00	Q 600,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	0%	234579	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 4,657,622.75	Q 4,657,622.75	Q 4,348,204.42	Q 4,348,204.42	Q 4,348,204.42	93%	100%	188383	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 5 DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 6,930,000.00	Q 6,930,000.00	Q 4,335,398.00	Q 4,335,398.00	Q 4,335,398.00	63%	100%	206144	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DE VILLA HERMOSA DOS, SECTOR DOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,490,000.00	Q 2,490,000.00	Q -	Q -	Q -	0%	62%	224195	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE EXTRACCION DE BASURA LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,880,000.00	Q 2,880,000.00	Q 2,832,755.00	Q 2,832,755.00	Q 2,832,755.00	98%	98%	233915	Municipalidad de San Miguel Petapa
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito Intervención de la municipalidad: Alumbrado público, cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 3,064,000.00	Q 3,064,000.00	Q 2,948,464.93	Q 2,948,464.93	Q 2,948,464.93	96%	96%	234108	Municipalidad de San Miguel Petapa
Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 891,618.50	Q 891,618.50	Q 757,943.50	Q 757,943.50	Q 757,943.50	85%	85%	216203	Municipalidad de San Miguel Petapa
Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 8,250,000.00	Q 8,250,000.00	Q 3,529,737.68	Q 3,529,737.68	Q 3,529,737.68	43%	43%	234175	Municipalidad de San Miguel Petapa
Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RIO VILLALOBOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 9,881,165.88	Q 9,881,165.88	Q 9,881,165.88	Q 9,881,165.88	Q 9,881,165.88	100%	100%	181759	Municipalidad de San Miguel Petapa
Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 3,586,660.34	Q 3,586,660.34	Q 3,586,660.34	Q 3,586,660.34	Q 3,586,660.34	100%	100%	210524	Municipalidad de San Miguel Petapa
Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad): Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semafización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	MEJORAMIENTO CALLE GUILLEN, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 10,630,150.04	Q 10,630,150.04	Q 10,630,150.04	Q 10,630,150.04	#####	100%	100%	189008	Municipalidad de San Miguel Petapa
Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Áreas municipales reforestadas	CONSERVACION Y PROTECCION DE AREAS VERDES Y DE RESERVA NATURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 4,530,000.00	Q 4,530,000.00	Q 4,066,448.89	Q 4,066,448.89	Q 4,066,448.89	90%	90%	234128	Municipalidad de San Miguel Petapa
	Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA DESDE EL QUINEL DE VILLA HERMOSA II, SECTOR II HASTA JARDINES DE LA MANSION	Q 63,087.58	Q 63,087.58	Q -	Q -	Q -	0%	100%	141755	Municipalidad de San Miguel Petapa
	Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA, EN EL SECTOR II Y IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA	Q 86,181.97	Q 86,181.97	Q -	Q -	Q -	0%	100%	139466	Municipalidad de San Miguel Petapa



11.1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE POA 2020:

Resultado Estratégico de País (según POA 2020)	Productos	Acciones / proyectos, actividades u obras	Financiamiento				Presupuesto Ejecutado Año 2020	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	No. De SNIP	Institución Responsable
			Solicitado Año 2020	Asignado Año 2020	Desembolsado Año 2020	Ejecutado Año 2020					
PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 05 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 03 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN JOVENES DEL TERCER GRADO DEL CICLO BASICO DEL NIVEL MEDIO, (DE 15% EN LECTURA EN 2013 A 20% A 2024 Y DE 18% EN MATEMATICA A 21% A 2024).	ESTUDIANTES DEL CICLO BASICO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 12,453.77	Q 12,453.77	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	185500	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252870	Municipalidad de San Miguel Petapa
MANTENER LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLICITADOS POR LA POBLACION A TRAVES DE LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS MISMOS.	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A LA POBLACION DE ALTO RIESGO PARA LA MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 PETAPA, GUATEMALA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	261103	Municipalidad de San Miguel Petapa
MANTENER LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLICITADOS POR LA POBLACION A TRAVES DE LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS MISMOS.	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,650,000.00	Q 2,650,000.00	Q 881,017.30	Q 881,017.30	Q 881,017.30	33.25%	33.33%	247208	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (MINGOB)	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252885	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (MINGOB)	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252878	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL (MINGOB)	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 4,500,000.00	Q 4,500,000.00	Q 1,483,201.80	Q 1,483,201.80	Q 1,483,201.80	32.96%	33.33%	247210	Municipalidad de San Miguel Petapa
AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 13,988,000.00	Q 13,988,000.00	Q 2,380,201.77	Q 2,380,201.77	Q 2,380,201.77	17.02%	25.00%	247213	Municipalidad de San Miguel Petapa
AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 5,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	253036	Municipalidad de San Miguel Petapa
AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 750,000.00	Q 750,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252863	Municipalidad de San Miguel Petapa
AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252773	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	CONSERVACION Y PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 4,600,000.00	Q 4,600,000.00	Q 1,662,948.02	Q 1,662,948.02	Q 1,662,948.02	36.15%	41.67%	247212	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,880,000.00	Q 2,880,000.00	Q 651,450.00	Q 651,450.00	Q 651,450.00	22.62%	25.00%	247204	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	234579	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DE VILLA HERMOSA DOS, SECTOR DOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,490,000.00	Q 2,490,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	72.62%	224195	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 309,418.33	Q 309,418.33	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	188383	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 5 DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,594,602.00	Q 2,594,602.00	Q 2,594,602.00	Q 2,594,602.00	Q 2,594,602.00	100.00%	0.00%	206144	Municipalidad de San Miguel Petapa / CODEDE
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	251911	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252088	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252277	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252341	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 900,000.00	Q 900,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252185	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252672	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 350,000.00	Q 350,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	252858	Municipalidad de San Miguel Petapa
PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 7,000,000.00	Q 7,000,000.00	Q 1,463,515.08	Q 1,463,515.08	Q 1,463,515.08	20.91%	25.00%	247206	Municipalidad de San Miguel Petapa



11.1.5. ANÁLISIS SOBRE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2021:

Es necesario conocer el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2021, a continuación, se presenta una matriz que resume el presupuesto de ingresos:

Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2021	% de funcionamiento	% de Inversión	Transferencia y/o ingreso mensual	Monto destinado a funcionamiento Q.	Monto destinado a Inversión Q.	Disponibilidad financiera para inversión en el año 2021 Q.
IVA-PAZ	25.00%	75.00%	Q 1,800,000.00	Q 450,000.00	Q 1,350,000.00	Q 16,200,000.00
Situado constitucional	10.00%	90.00%	Q 1,550,000.00	Q 155,000.00	Q 1,395,000.00	Q 16,740,000.00
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	2.50%	97.50%	Q 190,000.00	Q 4,750.00	Q 185,250.00	Q 2,223,000.00
Fonpetrol	0.00%	100.00%	Q 70,000.00	Q -	Q 70,000.00	Q 840,000.00
Impuesto Único Sobre Inmuebles	30.00%	70.00%	Q 3,700,000.00	Q 1,110,000.00	Q 2,590,000.00	Q 31,080,000.00
Total financiamiento para el año fiscal 2021						Q 67,083,000.00

Recursos comprometidos para el año fiscal 2021						Monto comprometido
Maquinaria y equipo de producción						Q 300,000.00
Equipo de oficina						Q 90,000.00
Equipo médico-sanitario y de laboratorio						Q 60,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo						Q 120,000.00
Equipo para comunicaciones						Q 303,000.00
Maquinaria y equipo para la construcción						Q 150,000.00
Equipo de cómputo						Q 450,000.00
Otras máquinas y equipos						Q 660,000.00
Total comprometido						Q 2,133,000.00

Total disponible para el año fiscal 2021						Q 64,950,000.00
---	--	--	--	--	--	------------------------



11.1.6. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL:

La programación anual es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal del año 2021, en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

Luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y los alcances o limitaciones de la municipalidad, se inicia la programación anual de los productos/intervenciones que la municipalidad entregará en el año 2021, es decir, con base en el POM se toma únicamente la programación para el año 2021, se indican las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecidas. Esta información se integra en la siguiente matriz:



PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-:

Municipalidad de San Miguel Petapa

Plan Operativo Anual (POA)

Prioridad Nacional de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	Resultado Institucional	Resultado Municipal	Pilar PGG	Objetivo sectorial	Producto			Intervenciones (proyectos, actividades)			Meta de la intervención 2021														
							No. Orden	Producto Competencia Propia	No. Orden	Producto Competencia delegada	Unidad de Medida	Meta Física del producto para periodo 2021	Meta Financiera del producto para periodo 2021	No. orden	Nombre del Proyecto / Servicio	SNP	SMP	Meta Física / unidad de medida	Meta Financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer cuatrimestre		Programación segundo cuatrimestre		Programación Tercer cuatrimestre			
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.33 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	-	Para el 2022, se ha incrementado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 34.53% en 2018 a 100.00% en 2022).	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	-	-	1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	403 metro cuadrado	Q338,200.00	1	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	257557	434	403.00	Q338,200.00	403.00	Q338,200.00	0.00	Q0.00	0.00	Q0.00		
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.33 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (De 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	-	Para el 2022, se ha incrementado la Baja en la tasa neta de cobertura primaria en 35.43 puntos porcentuales (de 34.53% en 2018 a 100.00% en 2022).	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	-	-	2	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	492 metro cuadrado	Q3,000,000.00	2	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252870	426	492.00	Q3,000,000.00	164.00	Q1,000,000.00	164.00	Q1,000,000.00	164.00	Q1,000,000.00	164.00	Q1,000,000.00
-	-	-	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.	Para el 2022, La población tiene acceso universal a servicios al 60% para garantizar la provisión de recuperación de su salud por medio de los servicios públicos, en materia de salud, género, agua, saneamiento y seguridad.	-	-	3	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Evento	12 documento	Q2,550,000.00	3	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, PETAPA, GUATEMALA	265689	443	12.00	Q2,550,000.00	4.00	Q850,000.00	4.00	Q850,000.00	4.00	Q850,000.00	4.00	Q850,000.00		
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con recuentos e instrumentos de gestión que les permiten abordar las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	1	Áreas con ordenamiento val	km2	3200 metro cuadrado	Q18,007,430.23	4	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOOSA Y BOULEVARD FRUTAL VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	253036	428	3200.00	Q18,007,430.23	0.00	Q0.00	1600.00	Q6,003,715.12	1600.00	Q6,003,715.11				
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con recuentos e instrumentos de gestión que les permiten abordar las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	2	Áreas con ordenamiento val	km2	113 metro	Q143,769.00	5	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252863	429	113.00	Q143,769.00	113.00	Q143,769.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con recuentos e instrumentos de gestión que les permiten abordar las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	3	Áreas de espacio público gestionadas	km2	12 documento	Q12,900,000.00	6	CONSERVACION CALLE 15 Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETAPA, GUATEMALA	265956	446	12.00	Q12,900,000.00	4.00	Q4,300,000.00	4.00	Q4,300,000.00	4.00	Q4,300,000.00	4.00	Q4,300,000.00		
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con recuentos e instrumentos de gestión que les permiten abordar las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	4	Áreas de espacio público gestionadas	km2	237 metro cuadrado	Q499,975.00	7	CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES DE VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252885	425	237.00	Q499,975.00	237.00	Q499,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024).	-	En 2020, los gobiernos locales cuentan con recuentos e instrumentos de gestión que les permiten abordar las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	5	Áreas de espacio público gestionadas	km2	275 metro	Q5,000,000.00	8	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252878	427	275.00	Q5,000,000.00	137.50	Q2,500,000.00	137.50	Q2,500,000.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.07% en 2018).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Estado responsable transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.	6	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Hectáreas	12 documento	Q4,530,000.00	9	FORESTACION BOSQUES NATURALES, PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES, PETAPA, GUATEMALA	265953	445	12.00	Q4,530,000.00	4.00	Q1,510,000.00	4.00	Q1,510,000.00	4.00	Q1,510,000.00	4.00	Q1,510,000.00		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	7	Familias con servicios de alcantarillado	Familias	37 metro	Q156,508.60	10	CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES DE VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	234579	408	37.00	Q156,508.60	37.00	Q156,508.60	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	8	Familias con servicios de alcantarillado	Familias	12 documento	Q4,680,000.00	11	MANEJO SERVICIOS DE RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PETAPA, GUATEMALA	265949	442	12.00	Q4,680,000.00	4.00	Q1,560,000.00	4.00	Q1,560,000.00	4.00	Q1,560,000.00	4.00	Q1,560,000.00		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	9	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	43 metro	Q399,975.00	12	CONSTRUCCION PODIOS ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	251011	412	43.00	Q399,975.00	43.00	Q399,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	10	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	43 metro	Q399,975.00	13	CONSTRUCCION PODIOS ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252088	413	43.00	Q399,975.00	43.00	Q399,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	11	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	43 metro	Q399,975.00	14	CONSTRUCCION PODIOS ZONA 8 VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252277	415	43.00	Q399,975.00	43.00	Q399,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	12	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	43 metro	Q399,975.00	15	CONSTRUCCION PODIOS ZONA 11 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252341	416	43.00	Q399,975.00	43.00	Q399,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	13	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	43 metro	Q399,975.00	16	CONSTRUCCION PODIOS ZONA 11 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252185	414	43.00	Q399,975.00	43.00	Q399,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00			
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	14	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	162 metro	Q2,999,975.00	17	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON FERRONERIA DE PUZZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252872	417	162.00	Q2,999,975.00	162.00	Q2,999,975.00	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	15	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	90 metro cúbico	Q244,217.17	18	CONSTRUCCION TANQUE DE MANPOSTERA SECTOR 1 VILLA HERMOOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	252858	430	90.00	Q244,217.17	90.00	Q244,217.17	0.00	Q0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	-	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	16	Familias con servicios de agua fría para consumo humano	Familias	12 documento	Q7,700,000.00	19	MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALICANTARILLADO Y DRENAJE, PETAPA, GUATEMALA	265951	444	12.00	Q7,700,000.00	4.00	Q2,566,666.67	4.00	Q2,566,666.67	4.00	Q2,566,666.67	4.00	Q2,566,666.67		
Adquisición de propiedad, planta, equipo e intangibles.							17	Dirección y Coordinación	-	no aplica	Documento	12	Q2,113,000.00	Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	12	Q2,113,000.00	4	Q 711,000.00	4	Q 711,000.00	4	Q 711,000.00			
Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.							18	Dirección y Coordinación	-	no aplica	Documento	12	Q62,637,000.00	Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	12	Q62,637,000.00	4	Q 20,879,000.00	4	Q 20,879,000.00	4	Q 20,879,000.00			
Total meta financiera anual de los Productos												Total meta financiera anual de las Intervenciones			Total meta financiera anual de las Intervenciones												
Q129,720,000.00												Q129,720,000.00			Q129,720,000.00												



11.1.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:

Es evidenciar la vinculación del plan y el presupuesto, relacionar la planificación con los programas presupuestarios para la asignación de los recursos que serán utilizados para la ejecución del año siguiente, debe construirse en concordancia con la Dirección Financiera para definir de forma clara, la expresión presupuestaria. Para evidenciar lo antes expuesto, se presentan los informes generados en el SICOINGL, lo cual muestra que el Plan Operativo Anual 2021 fue vinculado con el Proyecto de Presupuesto que posteriormente fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa:



11.1.7.1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS:



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
 CÓDIGO MUNICIPAL.
 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.
 REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.
 ACUERDO NO. A - 37 - 06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
 LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.
 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPONSABLE QUE TIENE COMO FIN PRIMORDIAL PRESTAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, PROMOVER E IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA FORMA EFICIENTE, SEGURA Y CONTINUA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, BUSCANDO LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO A TRAVÉS DE COMBINAR LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A EFECTO DE PROYECTAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE QUE HAGA PREVALECER EL BIENESTAR COMÚN DE SUS HABITANTES Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES.

Vision

HACER DE SAN MIGUEL PETAPA UN MUNICIPIO MÁS JUSTO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE, CON UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, EN UN AMBIENTE DE PAZ Y RESPETO, IMPULSANDO PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD PETAPEÑA.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Dirección Institucional	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
				- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto -Intervención			

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Prioridad Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
408726				BIENESTAR PARA LA GENTE			
408726	408727			MANTENER LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLICITADOS POR LA POBLACION A TRAVES DE LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS MISMOS.			
408726	408727	408728		SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION			
408726	408727	408728	408729	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	25	2,550,000.00	
408726				BIENESTAR PARA LA GENTE			
408726	408761			PARA EL 2024, SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45 % A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024).			
408726	408761	408762		NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACION ESCOLAR			
408726	408761	408762	408763	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAI	14 01	3,538,200.00	
408726	408761	408762	408765	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MI	14 01	3,538,200.00	
408731				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
408731	408732			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).			
408731	408732	408734		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS			
408731	408732	408734	408735	MANEJO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y	12	17,780,625.77	
408731	408732	408751		FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES			
408731	408732	408751	408752	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PE	12	17,780,625.77	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Resultado Institucional	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
408731				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
408731	408739			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).			
408731	408739	408740		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO			
408731	408739	408740	408741	MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARI	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408749	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408750	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408755	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PET	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408756	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAP	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408757	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, C	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408758	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12	17,780,625.77	
408731	408739	408740	408759	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZ	12	17,780,625.77	
408731				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
408731	408742			PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)			
408731	408742	408743		AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS			
408731	408742	408743	408744	FORESTACION BOSQUES NATURALES , PROTECCION DE AREA DE RESER	18	4,530,000.00	
408745				GUATEMALA URBANA Y RURAL			
408745	408746			AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT. (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)			
408745	408746	408747		AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS			

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Unidad Ejecutora	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
408745	408746	408747	408748	CONSERVACION CALLE (S) Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETA	19	36,551,174.23	
408745	408746	408747	408760	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETA	19	36,551,174.23	
408745	408746	408747	408764	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA	19	36,551,174.23	
408745	408746	408753		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL			
408745	408746	408753	408754	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA	19	36,551,174.23	
408745	408746	408753	408766	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HE	19	36,551,174.23	

Firma y Sello



11.1.7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL COMÚN:



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Comun: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
408734	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	408735	MANEJO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO, PETAPA, GUATEMALA	12 02 002 001 00	SIN OBRA	4,680,000.00
408740	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	408756	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA	399,975.00
		408757	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA	399,975.00
		408755	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00
		408749	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	244,217.17



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
 Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 2 DE 5
 FECHA: 04/01/2021
 HORA: 16:06:03
 R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: JUAN.ORELLA

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
 PROYECTO**

408759	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	2,999,975.00
408758	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, S	399,975.00
408750	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, S	399,975.00
408741	MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 001 00	SIN OBRA	7,700,000.00
408751	FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES			
408752	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 02 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	156,558.60

Programa, Proyecto Central o Comun: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
408762	NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	408763	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARI	3,000,000.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
 Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 3 DE 5
 FECHA: 04/01/2021
 HORA: 16:06:03
 R00817333.rpt
 FORMULARIO DTP-2
 Usuario: JUAN.ORELLA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

408765 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 14 01 001 000 00 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SE 538,200.00
 SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1,
 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA

Programa, Proyecto Central o Comun: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
408743	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	408744	FORESTACION BOSQUES NATURALES , PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES, PETAPA, GUATEMALA	18 01 001 001 00	SIN OBRA	4,530,000.00

Programa, Proyecto Central o Comun: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

**408747 AREAS DE ESPACIO PUBLICO
 GESTIONADAS**

408760	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 002 000 00	CONSTRUCCION SALON PRADOS D	499,975.00
408764	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 002 000 00	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTI	5,000,000.00
408748	CONSERVACION CALLE (S) Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETAPA, GUATEMALA	19 01 002 001 00	SIN OBRA	12,900,000.00

408753 AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL

408766	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 001 000 00	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL	18,007,430.23
408754	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL :	143,769.00

Programa, Proyecto Central o Comun: SERVICIOS DE EMERGENCIA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

SERVICIOS DE EMERGENCIA

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos

Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
408728	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 5 DE 5

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:06:03

R00817333.rpt

FORMULARIO DTP-2

Usuario: JUAN.ORELLA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

408729	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	25 00 001 001 00	SIN OBRA	2,550,000.00
--------	---	------------------	----------	--------------

--	--	--	--	--	--	--



11.1.7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL:



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 04/01/2021
HORA: 16:10:16
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3
Usuario: JUAN.ORELLA

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

ACTIVIDADES CENTRALES

Monto

Q. 64,484,000.00

Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales

ACTIVIDADES CENTRALES

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99

Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Monto

Q. 286,000.00

Como apoya esta categoría programática allogro de los objetivos institucionales

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Firma y Sello



11.1.7.4. PRODUCCIÓN TERMINAL:



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 1 DE 10
FECHA: 04/01/2021
HORA: 16:11:22
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	162	12 01 001 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	2,999,975.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
18	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	43	12 01 001 000 002	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 2 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
19	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	43	12 01 001 000 003	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
17	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	43	12 01 001 000 004	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 3 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
9	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	43	12 01 001 000 005	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
12	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	43	12 01 001 000 006	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	399,975.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 4 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	20	Metro cubico	90	12 01 001 000 007	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	244,217.17

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, PETAPA, GUATEMALA	55	Documento	12	12 01 001 001 000	SIN OBRA	7,700,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 5 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	37	12 02 001 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	156,558.60

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 12

Subprograma: 02

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	MANEJO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO, PETAPA, GUATEMALA	55	Documento	12	12 02 002 001 000	SIN OBRA	4,680,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 6 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
8	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	403	14 01 001 000 001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	538,200.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	492	14 01 001 000 002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	3,000,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 7 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 18

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	FORESTACION BOSQUES NATURALES , PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES, PETAPA, GUATEMALA	55	Documento	12	18 01 001 001 000	SIN OBRA	4,530,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 8 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

1	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95 Metro Cuadrado	3200	19 01 001 000 001	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	18,007,430.23
---	--	-------------------	------	-------------------	--	---------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	113	19 01 001 000 002	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	143,769.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 9 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
13	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	275	19 01 002 000 001	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	5,000,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	237	19 01 002 000 002	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	499,975.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA
Clasificación Institucional: 12100117

PAGINA: 10 DE 10

FECHA: 04/01/2021

HORA: 16:11:22

R00817341.rpt

FORMULARIO DTP-4

Usuario: JUAN.ORELLA

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
16	CONSERVACION CALLE (S) Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETAPA, GUATEMALA	55	Documento	12	19 01 002 001 000	SIN OBRA	12,900,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora:0

Programa: 25

Subprograma: 00

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	55	Documento	12	25 00 001 001 000	SIN OBRA	2,550,000.00

Firma y Sello



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021:

12.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación es el proceso de emitir un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados de la medición sistemática y continua de un plan, programa, proyecto, política y la comparación de estos resultados con estándares u objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2021, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma cuatrimestral y efectuar la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su conocimiento.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos expuestos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades que tengan a su cargo estos programas y proyectos, elaboren un informe con los avances físicos y financieros, ya que cada dirección, departamento o unidad será el responsable directo de cada programa o proyecto, rigiéndose a los formatos que fueron diseñados para llevar a cabo este fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.

12.2. METODOLOGÍA:

De conformidad con el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de Planificación –DMP– será la encargada de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

Para el efecto, la Dirección Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA deberá diseñar y definir los formatos para la presentación de los informes de avances (informe fotográfico y cuadro de rubros ejecutados) y remitirlo a las direcciones, departamentos y unidades responsables, para que los mismos sean remitidos en el plazo correspondiente.

Para la verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades a cargo elaboren y presenten a la Dirección Municipal de Planificación –DMP– el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

12.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado cuatrimestralmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberá registrar, documentar y presentar los avances ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



Por ser la Dirección Municipal de Planificación, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación cuatrimestral de resultados (avance físico y financiero) de los diferentes proyectos, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- 1. Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Honorable Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente. 2. Aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y por consiguiente la respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:
 - ✓ El Honorable Concejo Municipal realice el estudio y analice el presente Plan Operativo Anual –POA– correspondiente al año 2021.
 - ✓ Que se apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
 - ✓ Modificaciones.

De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y con base en los diferentes acuerdos de Concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que cuatrimestralmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.



13. ANEXO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.----- CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil veinte , en la cual obra el ACTA NÚMERO 159-2020 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, doce de diciembre del dos mil veinte, que en el PUNTO CUARTO el cual literalmente dice CUARTO: Por designación del señor alcalde se procede a dar lectura al Escrito presentado por parte de Dirección Financiera requiriendo aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021. SE HACE CONSTAR QUE interviene el señor alcalde indicando que ingresará el Director Municipal De Planificación, Ingeniero. Juan Miguel Orellana y el Jefe del Departamento de Presupuesto Aldo Chocón a realizar la explicación detallada del Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021 y así mismo aclarará dudas. En tal virtud, luego de deliberar, el Honorable Concejo, por unanimidad ACUERDA: I. Con base a la documentación presentada y a la explicación correspondiente se aprueba el Plan Operativo Anual –POA- y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad de San Miguel Petapa quedando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ESTRUCTURA	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
10.00.00.00.00		INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 47,100,600.00
10.01.00.00.00		IMPUESTOS DIRECTOS	Q 44,400,000.00
10.01.40.00.00		Impuestos municipales	Q 44,400,000.00
10.01.41.00.00		Sobre la tenencia de patrimonio	Q 44,400,000.00
10.01.41.10.00		IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	Q 43,858,200.00
10.01.41.10.01	31-0151-0002	IUSI 2/1000	Q 36,000.00
10.01.41.10.02	31-0151-0002	IUSI 6/1000	Q 4,800,000.00
10.01.41.10.03	31-0151-0002	IUSI 9/1000	Q 39,022,200.00
10.01.41.20.00		Multas Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles	Q 541,800.00
10.01.41.20.01	31-0151-0002	Multas IUSI 2/1000	Q 1,800.00
10.01.41.20.02	31-0151-0002	Multas IUSI 6/1000	Q 240,000.00
10.01.41.20.03	31-0151-0002	Multas IUSI 9/1000	Q 300,000.00
10.02.00.00.00		IMPUESTOS INDIRECTOS	Q 2,700,600.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



10.02.80.00.00		Arbitrios Municipales	Q	2,700,600.00
10.02.81.00.00		Sobre Establecimientos Comerciales	Q	1,359,600.00
10.02.81.01.00	31-0151-0001	Abarroterias	Q	9,000.00
10.02.81.04.00	31-0151-0001	Almacenes de Mercaderia en General	Q	4,800.00
10.02.81.07.00	31-0151-0001	Carnicerias	Q	9,000.00
10.02.81.08.00	31-0151-0001	Comedoresp	Q	12,000.00
10.02.81.14.00	31-0151-0001	Ferreterías	Q	6,000.00
10.02.81.15.00	31-0151-0001	Farmacias	Q	18,000.00
10.02.81.16.00	31-0151-0001	Librerias	Q	15,000.00
10.02.81.19.00	31-0151-0001	Tiendas	Q	1,020,000.00
10.02.81.20.00	31-0151-0001	Venta de Helados	Q	1,800.00
10.02.81.22.00	31-0151-0001	Ventas de Materiales de Construccion	Q	600.00
10.02.81.25.00	31-0151-0001	Ventas de Repuestos para Vehiculos	Q	1,800.00
10.02.81.27.00	31-0151-0001	Gasolineras	Q	18,000.00
10.02.81.34.00	31-0151-0001	Supermercados	Q	24,000.00
10.02.81.46.00	31-0151-0001	Miscelaneas	Q	12,000.00
10.02.81.65.00	31-0151-0001	Aceiteras	Q	6,000.00
10.02.81.66.00	31-0151-0001	Ventas de Pollo	Q	3,600.00
10.02.81.69.00	31-0151-0001	Cevicherias	Q	18,000.00
10.02.81.99.00	31-0151-0001	Otros Establecimientos Comerciales	Q	180,000.00
10.02.82.00.00		Sobre establecimientos de servicios	Q	225,000.00
10.02.82.01.00	31-0151-0001	Barberias	Q	1,800.00
10.02.82.02.00	31-0151-0001	Salones de Belleza	Q	9,600.00
10.02.82.03.00	31-0151-0001	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	60,000.00
10.02.82.05.00	31-0151-0001	Hoteles	Q	14,400.00
10.02.82.09.00	31-0151-0001	Talleres de Mecanica	Q	6,000.00
10.02.82.11.00	31-0151-0001	Taxis	Q	108,000.00
10.02.82.12.00	31-0151-0001	Vulcanizadoras	Q	1,200.00
10.02.82.13.00	31-0151-0001	Clinicas Medicas	Q	1,800.00
10.02.82.25.00	31-0151-0001	Clinicas Dentales	Q	2,400.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



10.02.82.31.00	31-0151-0001	Sanatorios Privados	Q	1,800.00
10.02.82.99.00	31-0151-0001	Otros Establecimientos de Servicios	Q	18,000.00
10.02.83.00.00		Sobre establecimientos industriales	Q	49,500.00
10.02.83.06.00	31-0151-0001	Herrerías	Q	1,200.00
10.02.83.08.00	31-0151-0001	Imprentas	Q	600.00
10.02.83.09.00	31-0151-0001	Molinos de Nixtamal	Q	3,000.00
10.02.83.10.00	31-0151-0001	Panaderías y Reposterías	Q	18,000.00
10.02.83.11.00	31-0151-0001	Sastrerías	Q	600.00
10.02.83.13.00	31-0151-0001	Zapaterías	Q	1,500.00
10.02.83.49.00	31-0151-0001	Talleres de Bicicletas	Q	600.00
10.02.83.99.00	31-0151-0001	Otras Fabricas y Establecimientos Industriales	Q	24,000.00
10.02.84.00.00		Sobre Diversiones y Espectáculos	Q	181,500.00
10.02.84.01.00	31-0151-0001	Billares	Q	900.00
10.02.84.06.00	31-0151-0001	Cablevision	Q	180,000.00
10.02.84.08.00	31-0151-0001	Gimnasios	Q	600.00
10.02.89.00.00		Otros arbitrios municipales	Q	885,000.00
10.02.89.01.00		Boleto de Ornato	Q	885,000.00
10.02.89.01.01	31-0151-0001	Valor Boleto de Ornato	Q	750,000.00
10.02.89.01.02	31-0151-0001	Multa del Boleto de Ornato	Q	135,000.00
11.00.00.00.00		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	19,663,800.00
11.02.00.00.00		TASAS	Q	14,400,000.00
11.02.90.00.00		Tasas y licencias varias	Q	14,400,000.00
11.02.90.01.00	31-0151-0001	Licencias de Construcción	Q	2,400,000.00
11.02.90.02.00	31-0151-0001	Tasa municipal por alumbrado público	Q	12,000,000.00
11.03.00.00.00		CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	Q	24,000.00
11.03.10.00.00		Contribuciones por Mejoras	Q	24,000.00
11.03.10.01.00	31-0151-0001	Drenajes	Q	12,000.00
11.03.10.03.00	31-0151-0001	Pavimento	Q	12,000.00
11.04.00.00.00		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	Q	633,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



11.04.10.00.00		De edificios y viviendas	Q	633,000.00
11.04.10.02.00		ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q	300,000.00
11.04.10.02.01	31-0151-0001	Arrendamiento locales mercado central	Q	180,000.00
11.04.10.02.04	31-0151-0001	Arrendamiento de locales	Q	120,000.00
11.04.10.04.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Salon Municipal	Q	30,000.00
11.04.10.06.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Nichos	Q	300,000.00
11.04.10.07.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Puestos Fijos	Q	3,000.00
11.06.00.00.00		MULTAS	Q	3,744,000.00
11.06.10.00.00		Originadas en ingresos no tributarios	Q	3,744,000.00
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas Administrativas	Q	120,000.00
11.06.10.04.00	31-0151-0001	Multas por mal uso de agua potable	Q	24,000.00
11.06.10.05.00	31-0151-0001	Multas de transito	Q	3,000,000.00
11.06.10.06.00	31-0151-0001	Multas de Agua Potable	Q	600,000.00
11.09.00.00.00		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q	862,800.00
11.09.90.00.00		Otros Ingresos No Tributarios	Q	862,800.00
11.09.90.99.00	31-0151-0001	Otros ingresos	Q	862,800.00
13.00.00.00.00		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q	1,413,600.00
13.02.00.00.00		VENTA DE SERVICIOS	Q	1,413,600.00
13.02.30.00.00		Servicios educacionales	Q	600,000.00
13.02.30.01.00	31-0151-0001	Servicios educacionales	Q	600,000.00
13.02.60.00.00		Servicios administrativos municipales	Q	813,600.00
13.02.60.02.00	31-0151-0001	Licencias	Q	60,000.00
13.02.60.06.00	31-0151-0001	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	144,000.00
13.02.60.07.00	31-0151-0001	Deslinde de Terrenos	Q	24,000.00
13.02.60.09.00		Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Publicos	Q	390,000.00
13.02.60.09.01	31-0151-0001	Instalacion de Agua Potable	Q	180,000.00
13.02.60.09.02	31-0151-0001	Reconexion de Agua Potable	Q	90,000.00
13.02.60.09.99	31-0151-0001	Otras Instalaciones y reinstalaciones de Servicios P?blicos	Q	120,000.00
13.02.60.15.00	31-0151-0001	Rotulos	Q	108,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



13.02.60.16.00		Estacionamiento de Vehiculos Vias Publicas	Q	9,600.00
13.02.60.16.01	31-0151-0001	Estacionamiento de Vehiculos	Q	9,600.00
13.02.60.21.00	31-0151-0001	Nomenclatura	Q	48,000.00
13.02.60.32.00	31-0151-0001	Titulos Propiedad Servicio de Agua	Q	18,000.00
13.02.60.99.00	31-0151-0001	Otros Ingresos Por Servicios Administrativos Municipales	Q	12,000.00
14.00.00.00.00		INGRESOS DE OPERACIÓN	Q	17,778,000.00
14.02.00.00.00		VENTA DE SERVICIOS	Q	17,778,000.00
14.02.40.00.00		Servicios públicos municipales	Q	17,778,000.00
14.02.40.01.00	31-0151-0001	Canon de Agua	Q	13,200,000.00
14.02.40.02.00	31-0151-0001	Piso de Plaza	Q	240,000.00
14.02.40.04.00	31-0151-0001	Cementerio	Q	120,000.00
14.02.40.06.00	31-0151-0001	Exceso de Agua	Q	30,000.00
14.02.40.10.00	31-0151-0001	Servicios de Drenaje	Q	1,800,000.00
14.02.40.16.00	31-0151-0001	Servicio de Limpieza	Q	180,000.00
14.02.40.18.00	31-0151-0001	Extraccion de Ripio y Basura	Q	2,160,000.00
14.02.40.99.00	31-0151-0001	Otros Ingresos Por Servicios Publicos Municipales	Q	48,000.00
15.00.00.00.00		RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q	444,000.00
15.01.00.00.00		INTERESES	Q	360,000.00
15.01.31.00.00		Por depósitos internos	Q	360,000.00
15.01.31.01.00	31-0151-0001	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	360,000.00
15.03.00.00.00		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	Q	84,000.00
15.03.10.00.00		Arrendamiento de tierras y terrenos	Q	84,000.00
15.03.10.01.00	31-0151-0001	Arrendamiento de Terrenos	Q	84,000.00
16.00.00.00.00		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	7,317,000.00
16.02.00.00.00		DEL SECTOR PUBLICO	Q	7,317,000.00
16.02.10.00.00		De la administración central	Q	7,317,000.00
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	1,860,000.00
16.02.10.04.00	29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q	57,000.00
16.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	5,400,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



17.00.00.00.00		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,003,000.00
17.02.00.00.00		DEL SECTOR PUBLICO	Q 36,003,000.00
17.02.10.00.00		De la administración central	Q 36,003,000.00
17.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional Para Inversión	Q 16,740,000.00
17.02.10.03.00	29-0101-0003	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversión	Q 840,000.00
17.02.10.04.00	29-0101-0002	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 2,223,000.00
17.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión	Q 16,200,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	Q 129,720,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2021

ESTRUCTURA	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
01		ACTIVIDADES CENTRALES	Q 64,484,000.00
000		SIN SUBPROGRAMA	Q 64,484,000.00
000		SIN PROYECTO	Q 64,484,000.00
001		CONCEJO MUNICIPAL	Q 5,040,000.00
000		SIN OBRA	Q 5,040,000.00
062	21-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 1,256,859.72
062	31-0151-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 3,783,140.28
002		ALCALDIA	Q 1,213,849.04
000		SIN OBRA	Q 1,213,849.04
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q 558,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 6,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 59,538.60
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 55,800.00
063	31-0151-0001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 240,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q 46,500.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 46,500.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q 24,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	48,000.00
245	31-0151-0001	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	12,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	27,510.44
322	22-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	90,000.00
003		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q	1,367,222.88
000		SIN OBRA	Q	1,367,222.88
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	265,495.68
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	9,000.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	216,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	28,328.40
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	26,549.52
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	22,124.64
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	22,124.64
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	420,000.00
164	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	Q	12,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	177,600.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	18,000.00
242	31-0151-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	Q	18,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	36,000.00
324	22-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	60,000.00
004		UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	Q	56,435.72
000		SIN OBRA	Q	56,435.72
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	38,908.56
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	4,151.52
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	3,890.88
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	3,242.38
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	3,242.38

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



**MUNI
PETAPA**
Trabajando por un municipio moderno

005		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UDAIM)	Q	180,000.00
000		SIN OBRA	Q	180,000.00
184	31-0151-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q	180,000.00
006		GERENCIA MUNICIPAL	Q	410,889.96
000		SIN OBRA	Q	410,889.96
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	297,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	31,689.96
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	29,700.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	24,750.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	24,750.00
007		SECRETARIA MUNICIPAL	Q	2,782,175.06
000		SIN OBRA	Q	2,782,175.06
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	426,816.12
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	21,000.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	2,097,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	45,541.32
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	42,681.60
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	35,568.01
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	35,568.01
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	30,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	48,000.00
008		DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)	Q	3,814,585.44
000		SIN OBRA	Q	3,814,585.44
011	31-0151-0002	PERSONAL PERMANENTE	Q	1,857,565.44
015	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	84,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	506,687.04
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	36,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



029	31-0151-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	84,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	252,265.68
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	236,425.20
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	197,021.04
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	197,021.04
121	31-0151-0002	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	24,600.00
181	31-0151-0002	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q	60,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	72,000.00
286	29-0101-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	28,500.00
299	29-0101-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	28,500.00
327	22-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Q	150,000.00
009		DIRECCION ADMINISTRATIVA	Q	10,273,259.07
000		SIN OBRA	Q	10,273,259.07
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	2,255,228.16
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	123,000.00
021	31-0151-0002	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	106,033.53
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	236,687.04
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	524,166.82
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	18,000.00
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	39,858.34
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	138,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	265,887.36
051	31-0151-0002	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	67,242.38
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	249,191.52
055	31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	63,020.04
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	207,659.60
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	60,859.96
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q	240,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	207,659.60
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	46,764.72
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	240,000.00
079	31-0151-0001	OTRAS PRESTACIONES	Q	30,000.00
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q	360,000.00
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	36,000.00
133	31-0151-0002	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	30,000.00
165	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	144,000.00
168	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	60,000.00
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	24,000.00
186	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q	96,000.00
191	31-0151-0002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	600,000.00
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	42,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	48,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	240,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	150,000.00
253	31-0151-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	75,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	360,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	120,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	240,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
326	22-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	303,000.00
328	22-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	450,000.00
413	31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	900,000.00
415	31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	300,000.00
422	21-0101-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q	168,000.00
913	31-0151-0001	SENTENCIAS JUDICIALES	Q	360,000.00
010		DIRECCION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)	Q	3,435,494.80

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



000		SIN OBRA	Q 3,435,494.80
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q 1,691,095.92
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 69,000.00
041	31-0151-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	Q 36,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 180,439.92
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 169,109.64
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q 140,924.66
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 140,924.66
194	31-0151-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q 18,000.00
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 30,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q 180,000.00
241	31-0151-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 120,000.00
243	31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 72,000.00
244	31-0151-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 48,000.00
249	31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q 72,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 96,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 60,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 36,000.00
291	31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q 96,000.00
292	31-0151-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 96,000.00
293	31-0151-0001	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 24,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 60,000.00
011		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Q 16,302,456.96
000		SIN OBRA	Q 16,302,456.96
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q 719,878.32
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 42,000.00
041	31-0151-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	Q 18,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 76,811.04

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	71,987.88
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	59,989.86
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	59,989.86
111	31-0151-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	13,800,000.00
142	31-0151-0001	FLETES	Q	24,000.00
151	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	240,000.00
152	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	Q	55,800.00
155	31-0151-0001	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
165	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	96,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	72,000.00
284	31-0151-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	36,000.00
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	36,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
321	22-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	150,000.00
329	22-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	600,000.00
012		DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	Q	1,333,459.65
000		SIN OBRA	Q	1,333,459.65
155	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
156	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	60,000.00
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	36,000.00
171	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	48,000.00
176	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	Q	240,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	36,000.00
214	31-0151-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	60,000.00
223	31-0151-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	60,000.00
239	31-0151-0002	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	24,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	36,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	36,000.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	60,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	48,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	36,000.00
271	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	36,000.00
272	31-0151-0002	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q	36,000.00
273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	36,000.00
274	31-0151-0002	CEMENTO	Q	48,000.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	36,000.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	48,000.00
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	36,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	48,000.00
285	31-0151-0002	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	36,000.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	48,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	36,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	19,200.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	42,259.65
013		DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL	Q	781,604.36
000		SIN OBRA	Q	781,604.36
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	396,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	6,000.00
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	33,895.68
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	45,869.88
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	42,989.52
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	35,824.64
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	35,824.64
141	31-0151-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	6,000.00

181	31-0151-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q	25,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	15,000.00
233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	7,200.00
254	31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	4,800.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	4,800.00
285	31-0151-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	9,600.00
286	31-0151-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	4,800.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	9,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	6,000.00
321	22-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	90,000.00
014		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	Q	5,397,467.28
000		SIN OBRA	Q	5,397,467.28
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	1,041,165.92
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	413,739.04
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	93,000.00
021	31-0151-0001	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	144,000.00
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	101,687.04
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	9,000.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	1,099,495.68
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	166,088.40
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	155,659.20
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	129,716.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	129,716.00
141	31-0151-0002	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	90,000.00
151	22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	300,000.00
163	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	18,000.00
185	22-0101-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	36,000.00
187	31-0151-0002	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q	205,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	30,000.00
211	31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	192,000.00
231	31-0151-0001	HILADOS Y TELAS	Q	48,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	48,000.00
249	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	24,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	18,000.00
262	31-0151-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	18,000.00
266	22-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	48,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	30,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	21,600.00
285	31-0151-0002	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	21,600.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	60,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	36,000.00
292	31-0151-0002	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	36,000.00
293	31-0151-0002	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	36,000.00
294	31-0151-0002	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	82,000.00
295	22-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q	60,000.00
296	22-0101-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	60,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	48,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
321	22-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	60,000.00
323	22-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	60,000.00
324	22-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	60,000.00
329	22-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	60,000.00
015		DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q	867,884.76
000		SIN OBRA	Q	867,884.76

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	441,895.68
015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	15,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	47,150.28
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	44,189.52
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	36,824.64
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	36,824.64
141	22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	18,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
231	22-0101-0001	HILADOS Y TELAS	Q	12,000.00
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	24,000.00
249	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	18,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	18,000.00
296	22-0101-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	36,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	24,000.00
411	22-0101-0001	AYUDA PARA FUNERALES	Q	72,000.00
016		DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q	4,507,962.34
000		SIN OBRA	Q	4,507,962.34
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	2,368,895.64
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	171,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	252,761.16
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	236,889.60
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	197,407.97
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	197,407.97
142	31-0151-0001	FLETES	Q	36,000.00
151	31-0151-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	51,600.00
165	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
191	31-0151-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	60,000.00
233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	120,000.00
249	31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	48,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



253	31-0151-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	36,000.00
254	31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	90,000.00
261	31-0151-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	48,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	120,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	168,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	90,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	48,000.00
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	72,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
017		DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL	Q	6,071,252.68
000		SIN OBRA	Q	6,071,252.68
021	31-0151-0002	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	36,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	3,258,600.00
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	234,000.00
029	31-0151-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	120,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	347,692.68
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	325,860.00
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	271,550.00
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	271,550.00
151	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	90,000.00
165	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	60,000.00
191	31-0151-0001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	60,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
232	31-0151-0001	ACABADOS TEXTILES	Q	30,000.00
233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	80,000.00
253	31-0151-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	30,000.00
254	31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	20,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	144,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala



285	31-0151-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	30,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	18,000.00
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	72,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	24,000.00
341	31-0151-0001	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q	500,000.00
018		MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN MIGUEL PETAPA	Q	648,000.00
000		SIN OBRA	Q	648,000.00
214	31-0151-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	60,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	60,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	480,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
12		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q	17,780,625.77
001		INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	Q	12,944,067.17
001		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	Q	12,944,067.17
001		MANEJO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, PETAPA, GUATEMALA	Q	7,700,000.00
000		SIN OBRA	Q	7,700,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	1,839,114.24
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	147,000.00
042	22-0101-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q	180,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	196,233.48
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	183,911.40
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	153,259.52
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	153,259.52
142	22-0101-0001	FLETES	Q	24,000.00
156	22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	540,000.00
165	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



169	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	540,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	60,000.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	90,000.00
253	22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	18,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	18,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	2,280,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	120,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	216,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	60,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	Q	96,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	30,000.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	96,000.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	60,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	180,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	36,000.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	240,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	60,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	35,221.84
000		SIN ACTIVIDAD	Q	5,244,067.17
001		CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	2,999,975.00
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	1,499,987.50
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	1,499,987.50
002		CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	399,975.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	399,975.00
003		CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	399,975.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	399,975.00
004		CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	399,975.00

331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	399,975.00
005		CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	399,975.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	399,975.00
006		CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	399,975.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	399,975.00
007		CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	244,217.17
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	244,217.17
002		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	Q	4,836,558.60
001		FAMILIAS CON SERVICIO DE SISTEMA DE DRENAJES	Q	156,558.60
000		SIN ACTIVIDAD	Q	156,558.60
001		CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	156,558.60
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	156,558.60
002		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	Q	4,680,000.00
001		MANEJO SERVICIOS DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO, PETAPA, GUATEMALA	Q	4,680,000.00
000		SIN OBRA	Q	4,680,000.00
115	22-0101-0001	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q	4,680,000.00
14		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q	3,538,200.00
001		COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Q	3,538,200.00
001		NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL PRIMARIO ATENDIDOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Q	3,538,200.00
000		SIN ACTIVIDAD	Q	3,538,200.00
001		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	538,200.00
332	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	538,200.00
002		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	3,000,000.00
332	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	796,917.50

332	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	1,500,000.00
332	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	703,082.50
18		AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q	4,530,000.00
001		COBERTURA FORESTAL	Q	4,530,000.00
001		AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	Q	4,530,000.00
001		FORESTACION BOSQUES NATURALES , PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES, PETAPA, GUATEMALA	Q	4,530,000.00
000		SIN OBRA	Q	4,530,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	2,398,245.12
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	204,000.00
042	21-0101-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q	60,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	255,892.80
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	239,824.56
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q	199,853.76
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	199,853.76
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	36,000.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	18,000.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	36,000.00
215	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q	30,000.00
219	21-0101-0001	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	Q	38,400.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	30,000.00
224	21-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	60,000.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	40,000.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	30,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	120,000.00
263	21-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	30,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



264	21-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	24,000.00
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	60,000.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q	24,000.00
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	36,000.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	24,000.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	36,000.00
285	21-0101-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	19,800.00
286	21-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	36,000.00
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	36,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	24,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	52,200.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	23,930.00
19		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q	36,551,174.23
001		DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Q	36,551,174.23
001		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
000		SIN ACTIVIDAD		
001		CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA		
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		
002		MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	143,769.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	143,769.00
002		AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	Q	18,399,975.00
001		CONSERVACION CALLE (S) Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS, PETAPA, GUATEMALA	Q	12,900,000.00
000		SIN OBRA	Q	12,900,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	1,363,122.24

027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	93,000.00
035	31-0151-0002	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q	1,440,000.00
051	31-0151-0002	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	145,445.16
055	31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	136,312.20
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	113,593.52
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	113,593.52
154	29-0101-0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	600,000.00
154	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	600,000.00
155	29-0101-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	780,000.00
155	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	780,000.00
156	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	84,000.00
165	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
167	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	48,000.00
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	48,000.00
223	31-0151-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	312,000.00
223	29-0101-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	123,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	25,000.00
253	31-0151-0002	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	32,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	30,000.00
262	31-0151-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	180,000.00
265	29-0101-0002	ASFALTO Y SIMILARES	Q	720,000.00
265	29-0101-0003	ASFALTO Y SIMILARES	Q	840,000.00
265	31-0151-0002	ASFALTO Y SIMILARES	Q	1,440,000.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	240,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	480,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	36,000.00
271	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	36,000.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	36,000.00
274	31-0151-0002	CEMENTO	Q	900,000.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	330,000.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	204,000.00
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	36,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	165,000.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	36,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	204,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	48,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	53,933.36
000		SIN ACTIVIDAD	Q	5,499,975.00
001		MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	5,000,000.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	5,000,000.00
002		CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	499,975.00
332	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	499,975.00
25		SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q	2,550,000.00
000		SIN SUBPROGRAMA	Q	2,550,000.00
001		SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	Q	2,550,000.00
001		APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	Q	2,550,000.00
000		SIN OBRA	Q	2,550,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	904,165.44
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	63,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	96,474.48
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	90,416.52
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q	75,347.12
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	75,347.12
113	21-0101-0001	TELEFONÍA	Q	31,200.00

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



163	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	40,000.00
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	96,000.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	30,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	52,000.00
239	21-0101-0001	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	15,000.00
253	21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	60,000.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	20,000.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	24,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	360,000.00
266	21-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	108,000.00
295	21-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q	84,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	240,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	85,049.32
99		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q	286,000.00
000		SIN SUBPROGRAMA	Q	286,000.00
000		SIN PROYECTO	Q	286,000.00
001		MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	Q	250,000.00
000		SIN OBRA	Q	250,000.00
483	31-0151-0002	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	Q	250,000.00
002		ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	Q	36,000.00
000		SIN OBRA	Q	36,000.00
435	22-0101-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q	36,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS	Q	129,720,000.00

II. Transcribese y Notifíquese..... para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal, extendiendo, sello y firma la presente contenida en veinticinco hojas de papel membretado de esta Municipalidad. San Miguel Petapa, a los diecisiete días del mes de diciembre. Conste--

Licenciada. Sherly Alejandra Calderón Vásquez
Secretaria Municipal

